

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22769** *ENDOMAR SERVICIOS INTEGRALES, S.L.*

Edicto

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 708/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Estefanía Caballero Nogueira, María Lorena La Canal y Graciela Isabel Paredes, se ha dictado Decreto en fecha 22.06.2010 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Endomar Servicios Integrales, S.L., por importe de 7.539,24 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 22 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100050741-1